Verificación de Documentos- Análisis Legal

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO ANDE N° 877/2015 "SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES WILCAR S.A.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***	
	a) 5 % del monto máximo del Contrato Gs.	Cumple
	Monto de la Garantía presentada Gs.	35 000 000 -
	b) Validez: 120 días	Cumple
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
C)	**Documentos Legales**	
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica
2)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	No Aplica
3)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar por una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica
4)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Resolución N° 849/15.*	No Aplica
5)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

6)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
2)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
4)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Resolución N° 849/15.*	Cumple
5)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rea. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Rea Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá formalizado por Escritura Pública. *	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acts de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas.	No Aplica
F)	**Otros documentos**	
1.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	No cumple (3)
2.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad en reparaciones objeto de esta contratación, tales como certificados y/o actas de recepción definitiva de contratos concluidos donde se indiquen fecha, monto y tipo de trabajo realizado a satisfacción del cliente.	No cumple (1)
3.	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Cumple
4.	Organización interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	No cumple
5.	Especificaciones Técnicas incluidas en la Lista de Precios, con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada. En caso de que el Oferente constate casillas bloqueadas que no permita el llenado digitalmente de la planilla de precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita; en este caso, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la planilla de precios de la Licitación deberá estar debidamente llenada. Asimismo, en el caso de que el oferente no complete como lo indicado, la convocante lo considerará como oferta incompleta y su oferta será rechazada. OBS: Los precios de la mano de obra y repuestos a ser ofertados, deben ser unitarios concordantes con las cantidades de cada pieza, parte o conjunto, declaradas en todas la Planillas de Precios y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.	Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

		LCO ANDE N° 877/2015 "SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"
6.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
7.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Cumple (2)
		(1) Las fotocopias de las constancias no están auteticadas por Escribano Público
		(2) El Certificado de Origen Nacional se encuetra en estado Vencido.
Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.		(3) Solo presenta Balance correspondiente al año 2014.
Representante de la Asesoría Legal		